

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
REFORMA DE LA DEMANDA

				FECHA DE INICIO: 11 DE JUNIO DE 2019
MEDIO DE CONTROL Y RAD:	MAGISTRADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RTO DE CARÁCTER LABORAL 20-001-23-33-002-2018-00331-00	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.	EMILIA JOSEFINA SUÁREZ PUESTA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VALLEDUPAR - FIDUPREVISORA	25/JUNIO/2019
Y RTO DE CARÁCTER LABORAL NULIDAD Y 20-001-23-33-002-2019-00022-00.	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	JOSÉ MARTÍN GÓMEZ BOLÍVAR	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – (FIDUPREVISORA) SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.	25/JUNIO/2019
NULIDAD Y RTO 20-001-23-33-002-2018-00233-00	DR. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA	BETTY LÓPEZ LEMUS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP.	25/JUNIO/2019
NULIDAD Y RTO DE CARÁCTER LABORAL 20-001-23-33-003-2018-00120-00	DR. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA.	EFRAÍN BOOM ROYERO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FIDUPREVISORA S.A. Y SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.	25/JUNIO/2019

CONSTANCIA: Hoy **ONCE (11) DE JUNIO DE 2019**, se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial., para que la parte demandante para REFORME la demanda, el cual correrá por el término de **DIEZ (10) días**, en virtud de lo preceptuado en el artículo 173 del C.P.A.C.A.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA